

Santa Fe, 22 de junio de 2026

VISTO el Expte. CD N° 067/2026, caratulado: **Solicitudes de Diplomas** iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la egresada de esta Facultad Regional, **María del Carmen Castro, LU N° 10-20405, DNI N° 35.446.704**, Carrera Ingeniería Civil, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 27/05/2026.

Que, al realizarse los controles correspondientes, se observó que, en fecha 03/07/2019, según consta en libro 242, Folio 54; rindió la asignatura Práctica Supervisada, sin tener aprobada su correlativa Hidráulica General y Aplicada.

Que, por tratarse de una egresada, la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda convalidar dicho examen.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el examen y dar por aprobada la asignatura Práctica Supervisada, sin tener aprobada su correlativa Hidráulica General y Aplicada a la estudiante **María del Carmen Castro, LU N° 10-20405, DNI N° 35.446.704**, Carrera Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 314

peb
MFC
LAT

“Año 2026: A Cincuenta años del Golpe, Nunca Más”



“Año 2026: A Cincuenta años del Golpe, Nunca Más”

